

SEÑORES

JUZGADO DOCE DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO: EJECUTIVO

RADICACION: 2002-1003

JUZGADO DE ORIGEN: 42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

DEMANDANTE: EDIFICIO CENTRO COMERCIAL 21 P.H

DEMANDADO: HERNANDO NAVARRO GOMEZ

ASUNTO: AVALUO DEL INMUEBLE

MARY LUZ SANABRIA HERNÁNDEZ, mayor, domiciliada Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.908.491 de Bogotá, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 151.858 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del **EDIFICIO CENTRO COMERCIAL 21 P. H.**, según poder debidamente conferido, por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 444 numeral 4 del Código General del Proceso, allegó a su Despacho el avalúo del inmueble Local Sótano 18 ubicado en la Calle 21 No. 9-48 del Edificio Centro Comercial 21 Propiedad Horizontal, de la ciudad de Bogotá, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado, en los siguientes términos:

AVALUO DEL INMUEBLE

Valor Catastral \$67.257.000

Valor del 50% \$33.628.500

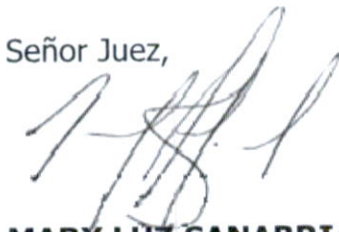
VALOR TOTAL DEL AVALUO \$100.885.500

El valor del avalúo del inmueble de la referencia es de **CIEN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$100.885.500,00)**

ANEXOS

1.Original del certificado catastral del inmueble Local Sótano 18 ubicado en la Calle 21 No. 9-48 del Edificio Centro Comercial 21 Propiedad Horizontal.

Señor Juez,



MARY LUZ SANABRIA HERNANDEZ

C. C. No. 51.908.491 de Bogotá

T. P. No. 151.858 del Consejo Superior de la Judicatura



UAECD
Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-414605

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 03 de mayo de 2021

Hora: 03:45:21 pm

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0029PJBS

Cédula(s) catastral(es): 21 9 13 39

Código de sector catastral: 003102040300191039

Número predial nacional: 110010131030200040003901910039

Nomenclatura:

Dirección Principal: CL 21 9 48 ST 18

Código postal: 110311

Dirección secundaria y/o incluye :

Nomenclatura anterior:

Fecha: 07/09/2011

Dirección: CL 21 9 48 ST 18

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Área:

9.16

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Área:

22.10

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Código: 22

Descripción: COMERCIO EN CENTRO COMER

Uso predominante del predio vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Código: 041

Descripción: CENTRO COMERCIAL MEDIANO PH

Aspecto económico del predio

Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Valor avalúo catastral:

\$67,257,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia

Código

Descripción

Área

2021

CA041

CENTRO COMERCIAL MEDIANO PH

22.10

Total área terreno vigencias anteriores:

Año vigencia: 2020

Área:

9.16

Total área de construcción vigencias anteriores

Año vigencia: 2020

Área:

22.10

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 2347600 - Info. Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:

Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAEDC con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



RV: APRESENTO AVALUO INMUEBLE LOCAL SOTANO 18 DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL 21 P.H.

Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 04/05/2021 16:43

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (247 KB)

AVALUO CATASTRAL LOCAL SOTANO 18 DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL 21 P.H. MAYO 2021.pdf;

DGM.

De: ABOGADOS ASOCIADOS [mailto:abogadosasociados607@hotmail.com]

Enviado el: martes, 04 de mayo de 2021 4:38 p. m.

Para: Juzgado 12 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j12ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APRESENTO AVALUO INMUEBLE LOCAL SOTANO 18 DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL 21 P.H.

SEÑORES

JUZGADO DOCE DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO: EJECUTIVO

RADICACION: 2002-1003

JUZGADO DE ORIGEN: 42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

DEMANDANTE: EDIFICIO CENTRO COMERCIAL 21 P.H

DEMANDADO: HERNANDO NAVARRO GOMEZ

ASUNTO: PRESENTÓ AVALUO DEL INMUEBLE LOCAL SOTANO 18 DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL 21 P.H.

Allego a su Despacho documento digital con el avalúo del inmueble Local Sótano 18 ubicado en el EDIFICIO CENTRO COMERCIAL 21 P. H., de la ciudad de Bogotá, para que sea debidamente aprobado, con fundamento en el artículo 444 numeral 4 del Código General del Proceso, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

Atentamente,

MARY LUZ SANABRIA HERNÁNDEZ
APODERADA DEMANDANTE

OF. EJ. CIV. MUN. RADICAL

31132 6-MAY-21 12:04

3817-140-012



Consejo Superior
de la Judicatura

República de Colombia
Rama Judicial - Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
DESPACHO

10 JUN 2021

10

Al despacho del Señor (a) Jefe de Despacho _____
Observaciones _____
El (la) Secretario (a) _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

108.



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**
Carrera 10° n.º 14 -33 – mezzanine

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 042 2002 01003 00

Visto el avalúo que antecede por la suma de \$100'885.500, del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n.º 50C-946347, por secretaría córrase traslado a las partes por el término común de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 444 del C. G del P.

Así mismo, requiérase nuevamente al secuestre aquí designado, conforme a lo ordenado mediante providencia de fecha 14 de mayo de 2021 (fl.102)

NOTIFÍQUESE


JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
JUEZ

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., 28 de junio de 2021

Por anotación en estado n.º 73 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR